

## ACTA JUNTA ELECTORAL N° 11/24

En la ciudad de San Miguel de Tucumán, a los 26 días del mes de Noviembre del 2024, reunidos los miembros de la Junta Electoral del Colegio de Arquitectos de Tucumán, disponen:

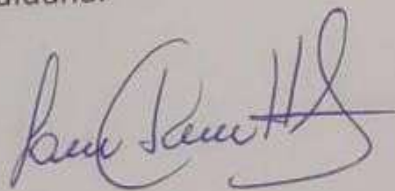
1.- Que mediante presentación de fecha 13/11/2024 la arquitecta apoderada de la Lista Renovación, efectuada la selección prevista por el art. 44 de la Ley 5994, solicita se proclame en el cargo de Vocal Titular Tercero al arquitecto Sebastian Alberto Bollea y para el cargo de Vocal Suplente Tercero al arquitecto Roberto Miguel Albornoz.

Atendiendo que ambos profesionales integraron la nómina de candidatos de la Lista Renovación, corresponde la proclamación de los candidatos propuestos.

2.- Que mediante presentación de fecha 22/11/2024, el arquitecto Ernesto Cheade, como candidato electo a Vocal Suplente Primero por la Lista Arquitecto Independiente, se presenta y manifiesta su voluntad de ceder su cargo al arquitecto Segundo Rubén Maidana, quien fuera candidato a Vocal Titular Tercero por la lista ganadora en las elecciones celebradas en fecha 01/11/2024.

Fundamenta su pedido en circunstancias institucionales que determinarán que inmediatamente se produzca la asunción de las autoridades, pasaría a desempeñar una vocalía titular, invocando que por razones personales no podría desempeñar tal cargo. Que la lista que integra entiende una razón de justicia que la Delegación Sur del Colegio tenga representatividad en el Consejo Directivo a través de un colegiado con matrícula del sur y por ello apoya su pedido.

Que así como la ley autoriza a la Lista perdedora a elegir quienes ocuparán los cargos por la minoría, por el principio de igualdad la lista ganadora podría también proponer para el cargo cedido a otro candidato, en el caso el arquitecto Maidana.



Finalmente, solicita que habiendo resultado electo en las elecciones se le asigne a él el cargo de Vocal Suplente Tercero.

La nota además lleva la firma de los arquitectos Ángel Alberó Vilca, Norberto Jorge Rodríguez Vaquero, Segundo Rubén Maidana, Marta Casares y Ana Dantur.

Pasando a la consideración de este pedido la Junta efectuará una ponderación de la normativa que rige el proceso electoral y de las particulares circunstancias fácticas enunciadas por el solicitante, donde efectivamente la candidata electa al cargo de Tesorera en el próximo Consejo, es la actual Vocal Titular Primera cargo con mandato vigente y no renovable en este año electoral. Este hecho determinará que inmediatamente asumidos los candidatos electos, se producirá la sustitución automática prevista en los arts. 26 y 32 de la ley 5994.

En este contexto el arquitecto Cheade por razones personales que le impiden desempeñar un cargo titular en el Consejo, se apartaría del cargo para el que ha sido electo y lo cede, con la anuencia de la Lista Arquitectos Independientes, al candidato Segundo Rubén Maidana, para que el mismo sea proclamado Vocal Suplente Primero.

Por lo expuesto, atendiendo que los vocales sin distinción de orden tienen las mismas funciones que emergen del art. 29 de la Ley. Que por esa razón el art. 44 faculta a la lista elegida por la minoría designar a los candidatos que ocuparán la vocalía tercera, titular y suplente. Y que por el juego de estas normas la Delegación Sur del Colegio no contraría con un matriculado en el Consejo Titular, consideramos que frente a las excepcionales circunstancias expuestas corresponderá hacer lugar al pedido efectuado por la Lista Arquitectos Independientes y el arquitecto Ernesto Cheade, en el sentido que oportunamente se proclame como Vocal Suplente Primero al arquitecto Segundo Rubén Maidana, en la convicción de que, al haber sido votado en las elecciones celebradas en el año en curso por sus colegas para una vocalía en el Consejo, esta solución no vulnera de manera alguna la voluntad del electorado.

**Sede Central**

Virgen de la Merced 179, PB., Of. 2  
C.P. 4000 | San Miguel de Tucumán  
Tel./Fax: (0381) 422 8849 / 4963 / 7076  
info@catonline.org.ar

**Delegación Sur**

Stewart Shipton 1368  
C.P. 4146 | Ciudad de Concepción  
Tel.: (03865) 427063  
catdelegacionsur@gmail.com

**Yerba Buena**

Av. Aconquija 1526, Paseo  
Las Palmeras, Piso 1, Local 8  
C.P. 4107 | Yerba Buena  
Tel.: (0381) 4258171 - 154 430 597

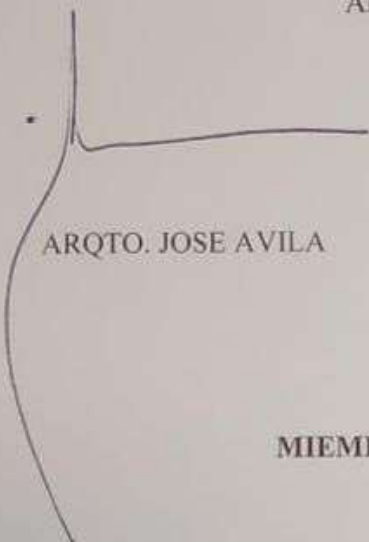


Asimismo, a esta Junta no le corresponde acceder al pedido efectuado por el arquitecto Ernesto Cheade y la agrupación a la que pertenece, para ser designado Vocal Suplente Tercero, siendo que la Junta proclamará para tal cargo al candidato electo propuesto por la Lista Renovación por la minoría, conforme lo establece el ya mencionado art. 44 de la ley 5994.

Notifíquese



ARQTO. CARLOS GALO



ARQTO. JOSE AVILA



ARQTO. LUIS PERALTA

MIEMBROS JUNTA ELECTORAL

**Sede Central**

Virgen de la Merced 179, PB., Of. 2  
C.P. 4000 | San Miguel de Tucumán  
Tel./Fax: (0381) 422 8849 / 4963 / 7076  
info@catonline.org.ar

**Delegación Sur**

Stewart Shipton 1368  
C.P. 4146 | Ciudad de Concepción  
Tel.: (03865) 427063  
catdelegacionsur@gmail.com

**Yerba Buena**

Av. Aconquija 1526, Paseo  
Las Palmeras, Piso 1, Local 8  
C.P. 4107 | Yerba Buena  
Tel.: (0381) 4258171 - 154 430 597